



FUDAM
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 814003173-2

**FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
FUDAM**

NIT. 8140003173 – 2

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 10

En la finca La Bohemia, Vereda Buenos Aires, municipio de San Pedro de Cartago Nariño, siendo las 10 a. m. del día 11 de marzo de 2021 se reunió la Junta Directiva de la Fundación Agraria y Ambiental para el Desarrollo Sostenible FUDAM, de acuerdo a la previa convocatoria realizada por el Presidente, con cinco (5) días de antelación de conformidad con los estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia.
2. Elección de Presidente y secretario de la reunión.
3. Intervención del Señor Presidente de la Junta Directiva para actualización dentro del Régimen Tributario Especiales.
4. Propositiones y varios.
5. Aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Al Punto 1° A la llamada a lista contestaron 110 asociados, de los 145 habilitados para concurrir con voz y voto, configurándose quorum reglamentario para deliberar y decidir.
2. Al punto 2ª La asamblea por unanimidad eligió al Sr. SEGUNDO JEREMÍAS LASSO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.810.682, como presidente y la Señora EDITH ROCIO MONCAYO DORADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.076.709 como secretaria.
3. Al punto 3º toma la palabra el Presidente de la Junta Directiva y explica la importancia de que la organización permanezca en el grupo de las ESAL por lo que solicita a la Asamblea que se autorice al Representante Legal para realizar el trámite de ACTUALIZACION dentro de las entidades sin ánimo de lucro, pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.



FUDAM
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit: 814003173-2

La propuesta se somete a votación y por unanimidad los asociados manifiestan su aprobación para que la representante legal realice los trámites necesarios, para que la organización continúe permaneciendo en el Régimen Tributario Especial, para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios.

4. Al punto 4° No se presentaron proporciones adicionales.
5. Al punto 5°, Agotado el orden del día, y siendo las 10 a.m. del día 11 de marzo de 2021, se levanta la sesión, previa lectura del acta por la suscrita secretaria, la cual fue aprobada por la asamblea, en todas y cada una de sus partes.

Dada en la Finca La Bohemia Vereda Buenos Aires, del municipio de San Pedro de Cartago Nariño, siendo las 10 a.m. del día 11 de marzo de 2021.

SEGUNDO JEREMÍAS LASSO MUÑOZ
Presidente

EDITH ROCIO MONCAYO DORADO
Secretaria